

## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA

## CORRE TRASLADO DE EXCEPCIONES TERMINO 3 DÍAS PARÁGRAFO 2º ART. 175 C.P.A.C.A. y Num. 1 Art. 101 C.G.P.

FECHA: 23/10/2019

No. Expediente	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha de entrada	Fecha de salida
15001333300420190007800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GERMAN MORALES CASTILLO	NACION-MINEDUCACION- FNPSM	24/10/2019	

Se fija el presente en la Secretaría del Despacho por el término legal, y en el Portal Web de la Rama Judicial de este Juzgado, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), y se desfijará a las eineo de la tarde (5:00 p.m.) del correspondiente día.

ERNEX MAURICIO DÍAZ HERNÁNDEZ

SECRÉTARIO

